



Expediente: 470/09
Carátula: COCHA JOSE EDGARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/12/2023 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PUJOL, GRACIELA VIVIANA-DEMANDADA
900000000000 - BRUNETI, ANDRES ERNESTO-FALLECIDO/A
27170525243 - BRUNETTI, ENZO AGUSTO-HEREDERO DEMANDADO
20283385656 - COCHA JOSE EDGARDO, -ACTOR
20228779696 - PUJOL, PEDRO SEBASTIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 470/09



H20702656125

JUICIO: COCHA JOSE EDGARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 470/09.-

Sr. Juez:

Informo que, conforme las constancias de autos, en fecha 19/09/2022 se procedió a agregar a este proceso los alegatos de bien probado presentados por las partes actora y accionada (Dr. Pujol Pedro Sebastián). Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría. Concepción, 19 de diciembre de 2023 y presento a Despacho.-

Concepción, 19 de diciembre de 2023

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuaria. Póngase a conocimiento de las partes.

Previo al dictado de sentencia, pasen los presentes autos al Agente Fiscal a los fines de que se expida sobre el fondo de la cuestión.ADVm

Actuación firmada en fecha 19/12/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984
Certificado digital:
CN=GORDILLO Gustavo Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230561320

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.